

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.724/14

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

A N U N C I O

Por D. ALVARO CABRERO HUERTAS, se ha solicitado Licencia Ambiental, para establecer una explotación de ganado vacuno en extensivo, contando la explotación con 40 vacas nodrizas de aptitud cárnica, en la Parcela 19, polígono 21, al sitio del "Royal", de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que todo aquel que pudiera resultar afectado por dicha actividad, que se pretende establecer, pueda presentar por escrito las reclamaciones o sugerencias que estime oportunas en la Secretaría Municipal, donde podrá examinarse el expediente de lunes a viernes de 9 a 14 horas, en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En El Tiemblo a 10 de septiembre de 2014.

El Alcalde, *Rubén Rodríguez Lucas*.